

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA HEMPEL (ECUADOR) S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en La Ciudadela La Garzota - Av. De las Américas - Mz. 129 Solar 12, siendo las 10:30 horas del día 01 de Noviembre de 2017, se reúnen los accionistas de la Compañía HEMPEL (ECUADOR) S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa.

Los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria decidieron que ésta sea presidida por la Ing. Josie Echeverría Farfán, como Presidente Ad-Hoc y como Secretario el Ing. Manuel Metz León, tal como lo determina y establece el artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General manifiesta que se ha permitido comunicar a los señores accionistas que sirvan concurrir el día de hoy a las oficinas de la Empresa a fin de que, si todos están de acuerdo, se celebre una Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, con el objeto de conocer los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Balance, el Estado de Ganancias y Pérdidas, los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio de 2016.
2. Conocimiento y resolución acerca del destino de los resultados del Ejercicio de 2016.
3. Aprobación de los gastos de viaje de 2016.
4. Elección de Comisario, determinar la duración de su cargo y su retribución y autorizar para extender su nombramiento.
5. Selección de Auditores Externos.

El Secretario procede a verificar el quórum, de acuerdo a la lista de asistentes, que forma parte anexa del expediente de esta Acta, constatando que se encuentra presente y/o representados los siguientes: accionistas:

HEMPEL A/S, representado por Josie Echeverría Farfán y Manuel Metz León, poseedor de 170.000 acciones ordinarias por un valor de US \$85,000, equivalente al 85% del total del Capital Suscrito y Pagado.

HSA (DANMARK) A/S, representado por Manuel Metz León y Josie Echeverría, poseedor de 30.000 acciones ordinarias por un valor de US \$15,000, equivalente al 15% del total del Capital Suscrito y Pagado.

De lo anterior se desprende que estuvo presente y/o representado el 100% del Capital Suscrito y Pagado, estableciéndose de esta manera el quorum reglamentario de ley para la celebración de la Junta General Ordinaria con el Carácter de Universal conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Balance, el Estado de Ganancias y Pérdidas, los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio de 2016.

El Gerente General procede a dar lectura de su informe a los señores Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas con derecho a voto. Se abstienen de votar los administradores. Así también da lectura al informe del Comisario y enseguida al de los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers, de los cuales se avoca conocimiento y son aprobados. De igual manera se ordena que un ejemplar de cada uno de los informes sea incorporado a los expedientes de esta Acta.

2. Conocimiento y resolución acerca del destino de los resultados del Ejercicio de 2016.
3. Aprobación de los gastos de viaje de 2016.

El Gerente General informa que como es de conocimiento de los Accionistas, durante el año 2016, al igual que años anteriores, los funcionarios tuvieron que realizar algunos viajes, dentro y fuera del País, para atender asuntos propios del negocio, como inspecciones, diqueados, visitas a clientes para generar ventas, entrenamiento y desarrollo del personal, presentación de Resultados, aprobación de Presupuestos etc.

Por este concepto de gastos de viaje se erogó en el año 2016 US \$60,498.33 monto que es aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.

4. Elección de Comisario, determinar la duración en su cargo y su retribución y autorizar para extender su nombramiento.

La Junta General aprueba y faculta expresamente a la Gerente General de la Compañía para que designe y determine la retribución del Comisario y le extienda el correspondiente nombramiento.

El comisario que se designe permanecerán un año en su cargo y no cesará de sus funciones, hasta que su sucesor, en caso de que lo haya, tomen posesión.

5. Selección de Auditores Externos.

La Casas Matriz – Hempel A/S es quien realiza la suscripción y negociación del contrato por los Servicios de Auditoría Externa para el nuevo año.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad con lo cual quien la presidió la declaró terminada a las 11h30, firmado para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos la Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

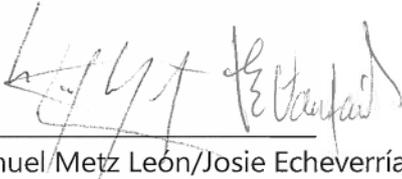
Se levanta la sesión a las 11h30.



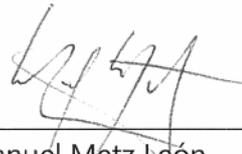
Josie Echeverría Farfán
Presidente Ad-Hoc
HEMPEL (ECUADOR) S.A.



Manuel Metz León/Josie Echeverría Farfán
Por HEMPEL A/S



Manuel Metz León/Josie Echeverría Farfán
Por HSA (DANMARK) A/S



Ing. Manuel Metz León
Secretario